



Bogotá D.C, 6 de Mayo de 2016

De: Comisión Técnica Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo.

Dirigida (a): Señores: Pilotos, Preparadores, Clubes e interesados en general.

Asunto: Comunicado referente a la conexión de luces estacionarias, de posición y de identificación de categoría.

En referencia a las luces de parqueo o estacionarias, estas deberán estar conectadas directamente a la batería y su funcionamiento no podrá ser interrumpido por el Switch Master, esto con la finalidad de que funcionen en caso de accidente aun cuando el master haya sido activado, de la misma manera deberán funcionar las luces de posición (entiéndase luces de stop del vehículo o de posicionamiento).

De igual manera deberán funcionar las luces de identificación de categoría en el campeonato CNA, esta norma se considera de interés primordial para la seguridad de los participantes y entrara en vigor a partir de la fecha, siendo obligatoria para todas las categorías a nivel nacional.

Cordialmente.

Fernando Porras.
Director Comisión Técnica
Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo